



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

1. ALCANCE: Aplica al cierre del plan estratégico 2014 – 2018, y las actividades desarrolladas durante el primer trimestre de la vigencia 2019

2. DEPENDENCIA A AUDITAR:

Dirección Nacional –
Proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

4. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

CIERRE PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL VIGENCIA 2014 - 2018

ESTRATEGIAS	METAS CUATRIENIO	INDICADORES	OBSERVACIÓN
1.1.1 Ampliar la oferta de formación en el modelo asociativo solidario y en temáticas que contribuyan a su desarrollo	1 lineamientos curriculares en educación solidaria actualizados	1 de 1 100%	Se evidenció que en la vigencia 2017 se desarrolló, la actualización de un lineamiento curricular en Educación Solidaria, con la inclusión de conceptos de emprendimiento solidario en modelos flexibles y lineamientos para educación para jóvenes y adultos, dando cumplimiento al 100% de la meta estipulada.
	9 programas diseñados o actualizados	9 de 9 100%	En el transcurso del cuatrienio se evidenció el diseño y actualización de los siguientes programas, que dan cumplimiento al 100% de la meta establecida: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de formación de Economía Solidaria bajo la modalidad virtual, vigencia 2015. 2. Programa Integral, vigencia 2016. 3. Programa Formar para Servir, vigencia 2016 y su correspondiente actualización vigencia 2018. 4. Programa Forjador de Facilitadores presencial, vigencia 2016. 5. Programa Formar para Emprender, vigencia 2017. 6. Programa "para solidarizarnos", vigencia 2017. 7. Inducción a gestores de la UAEOS, vigencia 2018 8. Formar para Servir a instructores SENA - Transferencia metodología, vigencia 2018 9. Formador de Formadores a ECOMUN, vigencia 2018.



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

<p>1.1.1 Ampliar la oferta de formación en el modelo asociativo solidario y en temáticas que contribuyan a su desarrollo</p>	<p>3 programas De formación ofrecidos</p>	<p>4 de 3 100%</p>	<p>Se evidenció que en el transcurso de las vigencias 2017 y 2018 se realizaron los siguientes programas de formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso en economía solidaria aplicada a la construcción de paz (Programa Formar para Servir). 2. Reactivando el territorio solidario: asociatividad solidaria. 3. Para solidarizarnos: conceptos básicos de economía solidaria. 4. Curso virtual del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC <p>De los cuales se evidenció un porcentaje de cumplimiento del 133% superior al establecido.</p>
<p>1.1.2 Desarrollar estudios e investigaciones que aporten al fomento y fortalecimiento del sector solidario</p>	<p>6 Estudios o investigaciones realizadas</p>	<p>6 de 6 100%</p>	<p>Se evidencia que el desarrollo de estudios o investigaciones durante el cuatrienio se realizó de la siguiente forma, con un cumplimiento del 100% de las metas programadas:</p> <p>En la vigencia de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio con el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa - CIRIEC, Modelo de intervención posconflicto. 2. Convenio con el Centro Investigación y Educación Cooperativas - Dirección (CIEC), Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) Cooperativa más antigua y estudio de impacto de dos cooperativas. <p>Vigencia 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Integración económica con la Universidad Cooperativa de Colombia 4. Territorio Solidario con Fundación Coomuldesa y UniSanGil. <p>Actualización de Estudios Normativos con el CIRIEC</p> <p>Vigencia 2018</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Investigación propia - El documento de investigación, Más allá del Discurso "Construyendo memoria institucional". 6. Se realizó el estudio de caso de la Cooperativa Multiactiva Florecer en Ciudad Bolívar, Coeducar Ubaté y Florecer.
<p>1.1.3 Desarrollar campañas de promoción del modelo asociativo solidario.</p>	<p>100 actividades de promoción del Modelo asociativo solidario</p>	<p>147 de 100 147% de 100%</p>	<p>Durante el transcurso de las vigencias 2015-2018 se evidenció la realización de un total de 147 actividades y campañas de promoción del modelo asociativo solidario, así:</p> <p>Vigencia 2015, 12 actividades Vigencia 2016, 30 actividades Vigencia 2017, 37 actividades Vigencia 2018, 68 actividades</p>
	<p>1 programa generado e implementado</p>	<p>1 de 1 100%</p>	<p>Se evidenció que durante la vigencia 2016 se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida, con la formulación del Plan Nacional de Fomento a la economía solidaria y cooperativa rural - PLANFES, se definió un eje de sinergias institucionales que se</p>



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

			presentan como una estrategia esencial para el desarrollo de las organizaciones que conforman el sector.
2.1.1 Desarrollar una estrategia para promover el modelo asociativo solidario, como herramienta para la generación de ingresos.	1 estrategia presentada	1 de 1 100%	Se evidenció que con base en el programa del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y cooperativa rural, durante la vigencia 2016 se definió una ruta de implementación en donde la asociatividad solidaria se presenta como una estrategia de generación de ingresos y emprendimiento, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.
2.1.2 Fomentar o fortalecer organizaciones solidarias, en los sectores: agropecuario, cultura, turismo, minero, inclusión social y otros que se prioricen de acuerdo al PND.	28206 personas beneficiadas	28300 a 28206 103% de 100%	Se evidenció que en el transcurso de las vigencias 2015 - 2018 mediante el desarrollo de los procesos de fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias en el territorio colombiano, las personas beneficiadas para cada periodo corresponden a: Vigencia 2015: 5382 personas beneficiadas según bases de datos. Vigencia 2016: 4625 personas beneficiadas según bases de datos. Vigencia 2017: 10282 personas beneficiadas según bases de datos. Vigencia 2018: 8011 personas beneficiadas según bases de datos. Para un total de 28300 personas beneficiadas, demostrando un cumplimiento superior del 103% de la meta establecida.
	3350 organizaciones	3064 de 3350 91% de 100%	Se evidencia que de acuerdo a la información registrada y reportada en el Registro único Empresarial y Social -RUES-. Para las vigencias 2015 a 2018 se registraron: 2015. 940 organizaciones 2016. 730 organizaciones 2017. 877 organizaciones 2018. 517 organizaciones El total de organizaciones registradas durante el cuatrienio fueron 3064 que corresponde al 91% del registro de organizaciones con respecto al esperado.
2.2.1 Promover o dinamizar redes y cadenas productivas, como	15 redes o cadenas promovidas o dinamizadas	16 de 15 106% de 100%	Se evidenció que de acuerdo a la Estrategia de Compras locales, se promovieron y dinamizaron las cadenas y redes productivas en los Departamentos de Boyacá, Meta, Cundinamarca y Risaralda, dando así cumplimiento a la meta propuesta para la vigencia 2016.



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

vehículos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.			<p>En la vigencia 2017 se promovieron y dinamizaron las cadenas y redes productivas en 5 departamentos: Sucre, Caquetá, Magdalena, Santander y Putumayo.</p> <p>En la vigencia 2018 se promovieron y dinamizaron las cadenas y redes productivas en los departamentos de Nariño, Choco, Guajira, Tolima, Casanare, Antioquia, Valle y Cesar.</p>
2.2.2 Articular esfuerzos con entes y actores nacionales o territoriales públicos o privados para la promoción de la asociatividad solidaria aprovechando la vocación productiva de las regiones	64 alianzas establecidas	66 de 64 103% de 100%	<p>Se evidenció que durante la vigencia del cuatrienio se establecieron las siguientes alianzas de asociación:</p> <p>Vigencia 2015</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Agrocoop 2) Confecoop oriente 3) Qualitas. 4) Asoirunú 5) Lazos de Honor 6) CUC 7) AGROSOLIDARIA 8) Agrocoop, 10) ACEV-IAVE (voluntariado) 11) Confecoop Nacional 12) Colega 13) Prosperitas 14) Red Colombia Verde 15) Cofesco 16) Confecoop Caldas 17) Cotregua 18) Feducar 19) Fedegan FNG 20) Gestar Salud 21) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 22) Fedemutuales 23) ASOCOPH; 24) CORFUPAZ; 25) BIOINNOVA; 26) Mutual Semilla; 27) ASODAMAS. <p>Vigencia 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.) Confecoop Oriente 2.) Asociación Mutual Semilla 3.) Agro solidaria Nacional 4.) Prosperitas 5.) Antropos 6.) FAO 7.) Asodamas 8.) Corfuturo, DPS 9.) Cámara colombiana de la confección y manufacturas ELLIOT, viceministerio de turismo para el programa de turismo, paz y convivencia



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

			<p>10.) Asociación primeras damas de Colombia 11.) Corporaciones prosperitas 12.) Asociación colombiana de cooperativas Ascoop 13.) Red cooperativa de medios de comunicación comunitarios de Santander limitada resander 14.) Confederación colombiana de cooperativas de trabajo asociado, de organismos sociales y solidarios – conacta 15.) Cooperativa de lecheros de guatavita 16.) Confederación de cooperativas de Colombia 17.) Asociación colombiana de esfuerzos voluntarios 18.) Asociación nacional de fondos de empleados –Analfe.</p> <p>Vigencia 2017</p> <p>1. Asociación colombiana de cooperativas ascoop 2. Asociación prosumidores agroecológicos agrosolidaria seccional Riohacha 3. Fundación para el desarrollo económico y empresarial qualitas training tools 4. Asociación colombiana de cooperativas ascoop 5. Asociación primeras damas de Colombia 6. Fundación para el desarrollo económico y empresarial qualitas training tools 7. Fundación universitaria ESUMER 8. Red cooperativa de medios de comunicación comunitarios de Santander limitada resander 9. DANE 10. SUEJE 11. INSOR 12. INCI 13. Agencia de Renovación 14. Ministerio de Minas 15. Unidad Nacional Agropecuaria 16. UNODC-PMA-FAO</p> <p>Vigencia 2018</p> <p>1. Agrosolidaria 2. Asodamas 3. Corporación latinoamericana para el desarrollo del emprendimiento asociativo ciencia y tecnología 4. QUALITAS 5. Lexcom</p>
<p>3.1.1 Diseñar e implementar el modelo integrado de gestión y planeación 2015-2018</p>	<p>100% de implementación del Modelo integrado de gestión y planeación</p>	<p>100% de 100%</p>	<p>Se evidenció que durante el transcurso del cuatrienio 2014 - 2018, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realizó el informe de planeación táctica y operativa, correspondiente a las vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018, en donde se registra el avance de implementación, y seguimiento del modelo integrado de gestión y planeación. Informes publicados para cada vigencia en la página web de la entidad, en el link de Planeación, Gestión y Control: https://www.orgsolidarias.gov.co/planeacion/c3%b3n-y-control/planes-y-programas/informes-seguimiento/informes-de-</p>



El empleo es de todos

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

			<p>gesti%c3%b3n/vigencia-2018. Adicionalmente se evidenció Informe avance de la actividad de articulación e implementación del MIPG v2 con el SIGOS vigencia 2018.</p> <p>En mesa técnica realizada con la Coordinación de planeación y estadística se aclaró que el presente indicador mide el cumplimiento de las actividades establecidas por cada una de las vigencias del 2015 al 2018 y la medición de la implementación del Modelo integrado de gestión y planeación se realizará con el resultado de la medición de Desempeño Institucional reportada por el FURAG.</p>
3.1.2 Fortalecer el plan estadístico institucional	1 Operación estadística certificada	1 de 1 100%	<p>Se evidenció que la entidad cuenta con dos (2) certificaciones, la certificación del Sistema Estadístico Nacional DANE, donde la operación estadística "ha sido evaluado y ha aprobado los requisitos especificados en la: Metodología de evaluación y certificación de la calidad del procesos estadístico 2017". Adicionalmente se recibió la certificación como Entidad procesadora de información estadística.</p>

PROPUESTA PLAN ESTRATÉGICO 2019 – 2022

La Oficina de Control Interno evidenció el desarrollo y estructuración de la propuesta del plan estratégico de la Unidad Administrativo Especial de Organizaciones Solidarias, para las vigencias 2019-2022, elaborado con base en las "Bases del Plan Nacional de Desarrollo", el cual contiene las siguientes actividades:

Estrategias	Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	2019	2020	2021	2022	
1.1 Impulso a la educación solidaria y cooperativa	Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano	Programas desarrollados	8	2	2	2	2	
	Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias	Agenda diseñada e implementada	1	0	25%	50%	100%	
	Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.		36	8	8	8	8
		Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender		12	3	3	3	3



El empleo es de todos

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

1.2 Visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva	Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	50	50	50	50
	Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su visibilización en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	10	10	10	10
	Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	21	21	21	21
2.1 Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social	Desarrollar estrategias de auto-sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	80%	80%	80%	80%
	Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	1	1	1	1
2.2 Fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización	Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400	400
		Personas beneficiadas	24.000	6.000	6.000	6.000	6.000
	Fortalecer la integración gremial del sector solidario	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	5	5	5
	Diseñar e implementar la agenda para fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento y asistencia técnica para la sostenibilidad de los emprendimientos	Agenda de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25%	25%
2.3 Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario	Diseñar e implementar el programa de sinergias, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25%	25%
	Realizar programas de formación en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en temas relacionados con la asociatividad solidaria	Procesos de capacitación realizados	8	2	2	2	2

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

	Generar mínima 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecamaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4	4
3.1 Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIPG implementado	100%	25%	25%	25%	25%
	Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	1	1	1	1
3.2 Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios.	Presentar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25%	25%	25%	25%
	Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25%	25%	25%	25%

La adopción de las actividades está supeditadas a la adopción del plan nacional de desarrollo y a la aprobación del plan estratégico sectorial de Ministerio de trabajo.

PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN TÁCTICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Se evidenció propuesta de planeación 2019, la cual se compone del Plan de implementación y/o actualización de los criterios de la estrategia de gobierno en línea, mediante la Planeación Estratégica, táctica y operativa Vigencia 2019-2022, esta propuesta se realiza en articulación con los nuevos lineamientos del gobierno nacional para el Plan Nacional de Desarrollo y del DNP, mediante el desarrollo del siguiente cronograma de actividades:



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019



"fuente: propuesta de 2019 del grupo de planeación"

Por otra parte la revisión y actualización de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, inicia con la actividad No. 2 FOCUS GROUP con la participación de 7 funcionarios durante 3 horas denominada Metodologías inteligencia colectiva: OPEN SPACE (espacio abierto), donde se obtuvieron las primeras propuestas de definición de misión, visión y objetivos estratégicos, el cual se desarrolló en la jornada de inducción y reinducción realizada el 22 de noviembre de 2018 logrando el resultado final de la actividad.

Se evidenció acta de reunión de fecha de 29 de enero de 2019 con la participación de coordinadores de los grupos de la entidad, jefe oficina asesora jurídica, jefe de control interno, director de desarrollo y director de investigación y planeación, para la revisión de propuestas de elaboración de los Planes de Acción por áreas.

Se evidenció la adopción de los planes integrados y estratégicos de la Unidad por medio de la resolución 036 del 31 de enero de 2019, así como la publicación de los planes integrados en la página web de la Unidad en el link <https://www.orgsolidarias.gov.co/node/1778> de acuerdo con lo establecido en el decreto 612 de 2018 y del artículo 74 de la ley 1474 de 2011. Se evidenció que numeral 4 de las actividades del procedimiento de planeación táctica y operativa institucional, versión 6 del 2 de diciembre de 2015, se encuentra desactualizado de conformidad con los planes establecidos en el decreto 612 de 2018. Se recomienda ajustar el procedimiento de conformidad con los planes establecidos para dar cumplimiento al MIPG.

De igual forma se evidenció que mediante acta suscrita y correos electrónicos los grupos de planeación, gestión humana, gestión administrativa y gestión jurídica, enviaron la propuesta de anteproyecto de inversión a 2 escenarios: topes presupuestales y necesidades reales, al grupo de gestión financiera para revisión y consolidación de la misma en el SIIF Nación, se observan pantallazos y reporte del sistema de fecha 29 de marzo 2019, que evidencia que la información fue subida en el sistema. Adicionalmente se evidenció el reporte de actualización en el aplicativo SUIP de los siete (7) proyectos de inversión para la vigencia 2020, para control de viabilidad por parte del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la circular externa 003 del 28 febrero 2019 del Ministerio de Hacienda.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico, como proceso que lidera el sistema de administración de riesgos de la Unidad, mediante acta del Comité Coordinador de Control Interno de fecha 08 de febrero de 2019, presentó los ajustes de la política de administración de riesgos a la cual se



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

le incluyó el modelo de las tres líneas de defensa, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dando cumplimiento al literal g) del artículo 4 del decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó el artículo 2.2.21.1.6 del decreto 1083 de 2015, dicho comité realizó la aprobación de la Política de administración de riesgos, la cual efectivamente es aprobada, y publicada en la Intranet en el sistema de gestión de calidad ISOLUCION, mediante el link:

<http://isolucion.orgsolidarias.gov.co/IsolucionCalidad/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvQ2FsaWRhZC9mL2ZhZTQwN2QzZml4NzRIOWFiMTMxNjhNzA1NTJhYjkzL2ZhZTQwN2QzZml4NzRIOWFiMTMxNjhNzA1NTJhYjkzLmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTeWmjk=>

Se evidenciaron listados de asistencia a actividades de actualización de los mapas de riesgos de procesos en los cuales la coordinación de Planeación, por medio del profesional especializado, sr. Jorge Muñoz, ha realizado actividades de acompañamiento a los procesos en pro de revisar los riesgos y ajustarles de acuerdo a la Guía de administración de Riesgos, emitida por el Departamento administrativo de la función pública. Se evidenciaron los registros para los procesos Comunicación y Prensa, Gestión de Programas y Proyectos, Seguimiento y Medición, Gestión del Control y la Evaluación, Gestión del Conocimiento, Gestión Administrativa y Gestión Documental. Se recomienda generar directriz desde la Dirección Nacional que motive a los líderes de proceso al cumplimiento de los requisitos establecidos en el SIGOS como lo son los, mapas de riesgos, seguimientos, reporte de indicadores de gestión, reportes de tratamiento de servicios no conformes y de acciones correctivas y de mejora.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Se evidenció informe de gestión táctica y operativa, publicado en la página web en el link https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/IV%20INFORME%20PLANEACION%20TACTICA%20Y%20OPERATIVA%202018_0.pdf el cual presenta un análisis cualitativo de avance de cada una de las siete dimensiones que conforman el MIPG. Adicionalmente se evidenció documento denominado “Informe avance de la actividad de articulación e implementación del MIPG v2 con el SIGOS vigencia 2018.” En el cual se realiza un análisis cuantitativo de avance a la implementación de las siete dimensiones, con el objeto de lograr una mayor maduración en la transición del sistema, en el cual se evidenció como resultado que para la vigencia 2018 el siguiente avance:



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

Dimensión	%avance corte 2018	% avance Total
TALENTO HUMANO	40	2,5
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	31	23
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO(Interno)	24,7	18
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO(externa)	50	25
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	51,7	44
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	64	64
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	0	0
CONTROL INTERNO		
Total avance MIPG	32,7	22,06

Fuente: Informe avance de la actividad de articulación e implementación del MIPG v2 con el SIGOS vigencia 2018

Sin embargo, en dicho informe, se evidencia que en la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, la cual fue calificada en el ítem de **%avance corte 2018** con cero (0), la calificación no corresponde con la realidad de avance en la Unidad, pues si bien a criterio del evaluador, en la dimensión “*falta de desarrollo de esta dimensión por parte del DAFF*” no se debe desconocer que en la Unidad ha avanzado en temas propios de la gestión del conocimiento como lo son todos los procesos documentados, aprobados y con acceso por parte de los funcionarios, la documentación de las investigaciones realizadas por parte de la Unidad, desarrollo de material didáctico, cursos virtuales, artículos en revistas, registros de buenas prácticas, etc. Por otra parte en el informe no se otorga un porcentaje de avance a la dimensión de Control Interno la cual también presenta avances en los elementos que la componen, así como la implementación de actividades en la línea estratégica y las tres líneas de defensa, las cuales fueron documentadas y oficializadas a través de la Política de administración de riesgos, a pesar de que se vienen implementando en el desarrollo del SIGOS.

Sin embargo en la matriz de seguimiento al cumplimiento del plan estratégico 2014 – 2018, se identificó un avance de 100% en la actividad “3.1.1 Diseñar e implementar el modelo integrado de gestión y planeación 2015-2018”, lo cual no es coherente con el avance reportado de implementación del MIPG por dimensiones, ni con el análisis cualitativo. Por tanto la Oficina de Control Interno evidencia que no hay un criterio unificado de medición del avance del Modelo Integrado de planeación y gestión, por lo cual se recomienda una vez sean emitidos los resultados de la evaluación de gestión institucional a través del FURAG se establezcan las acciones de mejora necesarias.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Se evidenció acta de revisión por la Dirección, del 30 de mayo de 2018, en la cual se desglosaron las entradas de la revisión por la dirección establecidas en el numeral 9.3.2 de la norma NTC ISO 9001:2015. La oficina de control interno realizó seguimiento a los compromisos establecidos en dicha acta de lo cual evidenció:



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

Compromiso	Seguimiento
Continuar Adelantando las recomendaciones suscritas producto del proceso de Certificación ESALES - DANE.	Se evidenció convenio con Confecamaras, en el cual se registra, actualiza y publica la información externa de forma permanente, dando cumplimiento con el plan estadístico institucional, el cual cuenta con reporte de información actualizada a 31 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que hace parte de uno de los insumos de información para el Director nacional.
Continuar elevando el grado de maduración del SIGOS y su Articulación con MIPG v2.	Se evidenció actualización y mejora del SIGOS en el aplicativo de ISOLUCION, al igual que la actualización de los procesos como el caso del proceso de Servicio al ciudadano y actualización de procedimientos y formatos en general, así mismo, se realizó la revisión y ajuste a la política de administración de riesgos, alcance y objetivos de calidad de acuerdo a los nuevos lineamientos de mejoramiento institucional. Por otra parte, se evidenció informe del contratista Camilo Reyes encargado de la actualización e implementación de MIPG a diciembre de 2018.
Desarrollar el Plan de Acción del SIGOS 2018, el cual contempla todos los cambios que pueden afectar el SIGOS.	Con respecto a la información de entrada para la revisión por la dirección referente a "Cambios que puedan afectar el SIC" se evidenció que fueron tenidos en cuenta cambios como: <ul style="list-style-type: none"> • La creación de un grupo de trabajo y de un proceso de Atención al ciudadano • La implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG V2 • La adopción del Comité Institucional de Gestión y Desempeño • Implementación del Sistema de Gestión de Calidad tomando como referente primario la nueva versión (ISO: 9001-2015). • La necesidad de ajustar y actualizar el Modelo de Operación de la Entidad
Continuar con el seguimiento y monitoreo sobre percepción ciudadana, según los canales y servicios que presta la unidad.	Se evidenció que la dirección nacional mediante la contratación de 3 profesionales hizo seguimiento y monitoreo de percepción sobre la entidad a la comunidad en general a través de llamadas telefónicas.



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

<p>Se recomienda medir la percepción en territorio, frente a los procesos que adelanta la unidad con las comunidades, diseñar un formato que permita medir el nivel de satisfacción del cliente frente a las actividades que se adelantan en territorio.</p>	<p>Mediante formato de evaluación de actividades se realiza medición de satisfacción al ciudadano en el territorio. Adicionalmente el grupo de comunicaciones realiza videos sin guion a la comunidad sobre cómo perciben la entidad y que sugerencias tienen del sector. Además de ello para la vigencia 2019 se implementarán nuevas metodologías como la cartografía Social, la metodología RIO, complementadas con el programa integral de intervención que permitan identificar las necesidades reales de la Comunidad enfocadas a mejorar su nivel de satisfacción.</p>
<p>Mantener y mejorar el nivel de satisfacción y de percepción del cliente.</p>	<p>Se evidenció que de conformidad con el informe anual de atención al ciudadano la satisfacción en la vigencia 2017 fue del 96% y para la vigencia 2018 fue del 93%</p>
<p>Tomar en cuenta las sugerencias y recomendaciones hechas por la ciudadanía.</p>	<p>Se evidenció la adopción de recomendaciones de los ciudadanos como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicación de herramientas en la Página web• Mejoras en el aplicativo para el trámite de acreditación SIA• Contar con servidores públicos de la Unidad en los territorios (gestores territoriales)• Publicación de información del RUES e información de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Página web
<p>En el Plan de Trabajo SIGOS 2018, se tiene contemplado realizar una revisión y ajuste a la política, alcance y objetivos de calidad de acuerdo a los nuevos lineamientos de mejoramiento institucional como el MIPG.</p>	<p>Se evidencia propuesta de objetivos, alcance y política, para su actualización e implementación una vez quede en firme y se adopte el plan estratégico institucional 2019.</p>
<p>En el segundo semestre del año en curso se desarrollarán actividades de actualización y ajuste a la documentación de los procesos en los que se incluye los indicadores de gestión. Esta actividad se adelantará con los líderes de proceso quienes deberán replantear el mecanismo de medición de los procesos, de tal forma que permitan medir la eficacia, efectividad e impacto de los procesos misionales.</p>	<p>Se evidenció actualización en el SIGOS de los procedimientos y formatos, creación del nuevo proceso de Atención al Ciudadano.</p>



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

<p>Cumplir a cabalidad con el plan de acción SIGOS 2018.</p>	<p>Se evidenció documento “Informe de transición SIGOS 2018” en el cual se observó que se desarrolló una actividad con los líderes de proceso para actualizar la política y los objetivos de calidad, de lo cual se generó una propuesta que se encuentra pendiente de la aprobación del plan estratégico 2019 – 2022, así como las demás actividades contempladas para la vigencia 2018</p>
<p>Continuar realizando seguimiento y aseguramiento de las acciones de mejora en cada uno de los procesos enfocados en la mejora continua y el análisis de datos con respecto al desempeño del Sistema de Gestión, manteniendo actualizadas las acciones y los planes de mejoramiento periódicamente</p>	<p>La oficina de control interno verificó los registros de las acciones de mejora, acciones correctivas y acciones preventivas en el sistema Isolución, encontrando que se han suscrito 124 registros de mejoramiento (101 acciones de mejora), hallazgo de control interno (1), Infraestructura (1), Mejoramiento Individual (2), No Conformidad de Auditoría de Calidad (2), No Conformidad de Proceso (3), observación de auditoría (8), Procedimiento o instructivo (1), Proceso (5). Se evidenció que se ha realizado seguimiento a cada uno de ellos, sin embargo, se evidenció que los registros tienen deficiencias en cuanto a su catalogación dentro del sistema. Tema que será revisado puntualmente en la auditoría de evaluación independiente a realizar al proceso de Gestión del mejoramiento.</p>
<p>El Plan de trabajo del SIGOS 2018 se contempla una actividad de ajuste y actualización de los Indicadores de Gestión de cada uno de los procesos del modelo de Operación para tener un cuadro de mando con indicadores Pertinentes.</p>	<p>Se evidenció desarrollo de las actividades del plan de trabajo del SIGOS, cada vez que se realizan actualizaciones de los procesos se hace actualización de los indicadores, como el caso de los procesos de Servicio al ciudadano, comunicaciones, tecnologías de la información, y fomento y fortalecimiento en base al cronograma de actividad establecido.</p>
<p>Realizar el respectivo seguimiento al Plan de Tratamiento de materialización del riesgo de Gestión Informática, por parte de la Oficina de control Interno, Planeación y Estadística y el grupo de Tecnologías de la Información.</p>	<p>La Oficina de control interno en el marco de la auditoría de evaluación independiente al proceso Gestión Informática evidenció la materialización del riesgo “<i>Violación a la seguridad informática de la Entidad</i>”, al cual se generó un plan de tratamiento en donde se identificó un nuevo control al mapa de riesgo y se modificaron las acciones del mismo. Se evidenció la adición de la actividad actualización y aplicación de lineamientos de</p>



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

	acceso a la información. Así mismo, se evidenció que dentro de la política de seguridad de la información se incluyó restringir el acceso a conexiones remotas con el fin de mitigar la materialización del riesgo.
Así mismo continuar con el seguimiento general a todo el mapa de riesgos de la Entidad	Acorde con la normatividad se evidenció el seguimiento respectivo de los mapas de riesgos de corrupción y de gestión de todos los procesos de la entidad por parte del Grupo de planeación y estadística, sin embargo, con respecto al seguimiento que debe hacer cada líder de proceso y reportarlo a la Coordinación de planeación se ha identificado que en la minoría de los procesos el seguimiento se realiza y reporta de manera oportuna. Se recomienda realizar reinducción a los líderes de proceso respecto de la Política de administración de riesgos y de la dimensión 7 del MIPG respecto de las responsabilidades de los líderes de proceso como primera línea de defensa.
Fortalecer el seguimiento a las acciones y mejoras que deben implementar los líderes de procesos, como resultado de las auditorías, en especial las dos (2) no conformidades suscritas al proceso de Gestión Administrativa	Respecto a las dos no conformidades del proceso Gestión Administrativa, identificados en la auditoría interna de la vigencia 2017, la OCI evidenció: 1. Se evidencia el diligenciamiento de la evaluación de proveedores en los convenios auditados por parte de la OCI, en la vigencia 2018. 2. Se evidenció análisis de los indicadores de gestión administrativa reportados en el sistema Isolución
Realizar el seguimiento a la actividad de consolidación y medición y evaluación de proveedores Externos, tarea que deberá ser coordinada por los procesos de Gestión jurídica y Gestión Administrativa.	Se evidencia que la dirección nacional, destinó personal para revisión del cumplimiento de diligenciamiento de la evaluación de proveedores en la contratación de la vigencia 2018.
Se requiere fortalecer el recurso humano con miras a cumplir con las expectativas de implementación de nuevos lineamientos como MIPG y mejora continua del SIGOS.	Se evidenció la contratación del profesional Mario Camilo Reyes García, encargado de la actualización e implementación del SIGOS durante la vigencia 2018.



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

FUNCIONES DE LA UNIDAD DECRETO 4122 DE 2011

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011 Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria - DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se fija su objetivo y estructura.

Una vez revisadas las siguientes funciones del decreto en mención:

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.

Se evidenció que las funciones 1, 2, 3 y 4 son el propósito y base de la misión, visión y objetivos de la UAEOS, las cuales se evidencian cumplidas a través de actividades por gestión y por medio de convenios y/o contratos en cumplimiento de los proyectos de inversión misionales.

5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias: Las estrategias establecidas por la unidad en pro del fortalecimiento de la economía solidaria y el trabajo decente son principalmente los convenios de asociación mediante los cuales se ejecutan los proyectos de inversión misionales, enfocados en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política que contribuyen al desarrollo integral de las organizaciones.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticos que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública: Se evidenció que en la vigencia 2018 la Unidad adelantó las investigaciones denominadas: “Más allá del discurso, construyendo memoria institucional”, “multidimensionalidad en 3 organizaciones solidarias”, “Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y logro de los objetivos de desarrollo sostenible” y “Documento de Pedagogía Solidaria”. Adicionalmente se evidenció la publicación de la información de las Organizaciones Solidarias en el Registro Único Empresarial y Social – RUES. Por otra parte la Unidad cuenta con la información sistematizada de los procesos misionales que se adelantan en territorio.



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas: Se evidenció que durante la vigencia 2018 se dinamizaron 306 organizaciones solidarias (creación y fortalecimiento).
8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para las organizaciones: se evidenció la promoción del desarrollo solidario y, promoviendo los valores de solidaridad y apoyo mutuo. Además se evidencia con la implementación de las estrategias de divulgación y los procesos de capacitación.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo: Se evidenció que la Unidad organiza la inducción y educación en la práctica de la economía solidaria a partir de la implementación de los programas formar para servir y formar para emprender, entre otros. Además se evidenció la expedición de certificados de acreditación, previa revisión de los requisitos establecidos en la resolución 221 de mayo de 2017 "Por la cual se regulan los fundamentos, criterios, parámetros y requisitos para otorgar aval al programa de educación solidaria con énfasis en trabajo asociado".

Fondo de Fomento de la Economía Solidaria - FONES.

La oficina de Control interno evidenció la trazabilidad a repuesta por parte de la Directora Técnica de Planeación y desarrollo, al oficio con número de radicado 2-2019-008502 de fecha 18 de marzo de 2019, dirigido al representante a la cámara, doctor David Ricardo Racero Mayoca, dando respuesta al siguiente cuestionamiento **¿Por qué no se ha reglamentado y financiado el Fondo Nacional de la Economía Solidaria –FONES, establecido en la ley 454 de 1998, artículo 23?**

A lo cual la Unidad respondió "Desde vigencia 2007 se presentó propuesta para reglamentar el FONES, sin embargo, no ha sido viable por falta de presupuesto para su operación.

Adicionalmente en el diagnóstico de la política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria consignada en el Conpes 3639 de 2010 se realiza un análisis del esquema institucional para el desarrollo empresarial sobre el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria – FONES, llegando a las siguientes conclusiones:

Mediante el Capítulo II del Título II de la Ley 454 de 1998 se creó el FONES como organismo vinculado al DANSOCIAL y sometido a la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El artículo 25 de la mencionada ley dispuso como función principal el otorgamiento de créditos para fortalecer las organizaciones de economía solidaria que estuvieran afiliadas al Fondo. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el DNP, ha señalado que el FONES no puede ser viabilizado por las siguientes consideraciones:

En primer lugar, la política de Banca Pública contenida en los documentos Conpes 3214 y 3340 establece la reducción de la participación del Estado en el sector financiero, dejando exclusivamente al Banco Agrario como ventanilla de primer piso dada su especial función de fortalecer la profundización financiera en el sector agropecuario. Además, con el fin de facilitar el acceso a crédito el Gobierno Nacional ha



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

creado líneas de redescuento en BANCOLDEX y FINAGRO y esquemas de garantías operados por el Fondo Nacional de Garantías y por el Fondo Agropecuario de Garantías. Es importante anotar que las organizaciones de la economía solidaria son beneficiarias directas de estos instrumentos al ser Mipymes y, al mismo tiempo, para el caso de las cooperativas financieras o con sección de ahorro y crédito operan como intermediarios directos de las líneas de redescuento.

En segundo lugar, la ley creó el FONES como un organismo con personería jurídica, patrimonio propio y naturaleza solidaria, lo cual plantea como limitación para su desarrollo el hecho de que la conformación de una nueva entidad que realice funciones que están adelantando otras entidades (Banco Agrario, BANCOLDEX y FINAGRO), lo cual no está en concordancia con lo dispuesto en el Programa de Renovación del Estado, cuyo propósito es evitar la duplicidad de funciones y gastos de funcionamiento de las entidades públicas”.

Consejo Nacional de Economía Solidaria – CONES

Adicionalmente la Oficina de control interno verificó el estado de la gestión del Consejo Nacional de Economía Solidaria – CONES, encontrando que en el CONPES 3639 de 2010, las entidades Departamento Nacional de Planeación – DDE, Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (hoy UAEOS), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de la Protección Social (hoy Min trabajo), la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el Ministerio de hacienda establecieron que “La Ley 454 transformó el CONES restringiéndolo a un sector más delimitado y reduciendo al máximo la participación de los entes públicos. Este hecho lleva a concluir que la intención de la norma fue principalmente mantener un organismo de tipo consultivo que permitiese la interlocución para el diseño de políticas del sector. La ley no especificó el alcance de su accionar ni estableció un carácter vinculante para el Estado en relación con sus decisiones; en cambio prefirió un ente totalmente independiente y autogestionario, al punto de no destinar partidas presupuestales para su funcionamiento.

Sobre el particular se observa la necesidad de revisar si este decreto limita la autonomía del CONES para la regulación de su quehacer interno así como para ejercer la facultad de crear capítulos regionales y locales, a la luz de los principios de autogestión, autodeterminación y autogobierno que orientan su consagración legal. Así mismo, para asumir un rol más importante en espacios de concertación alternativos, como por ejemplo, el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad organizado a través del Decreto 2828 de 2006, en concordancia con el Artículo 43 de la Ley 489 de 1998”.

De conformidad con el anterior contexto, se recomienda tener en cuenta en la revisión de la normatividad del sector solidario la función establecida en el decreto 4122 de 2011 referente al CONES y el FONES.

Nota: La Oficina de Control Interno informa que en el desarrollo de la auditoría al proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico se revisó el cumplimiento del plan estratégico 2015 – 2018 y las actividades para la definición de la correspondiente Planeación Estratégica 2019 – 2022, por lo cual el presente formato de Evaluación de gestión por dependencias se ajusta puesto que el proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico no tiene un plan de acción como tal que amerite la aplicación de los numerales 4 y 5 de dicho formato.



**El empleo
es de todos**

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda ajustar las salidas de la actividad número 4 del procedimiento de planeación táctica y operativa institucional, de conformidad con los planes establecidos para dar cumplimiento al MIPG.
- Se recomienda generar directriz desde la Dirección Nacional que motive a los líderes de proceso al cumplimiento de los requisitos establecidos en el SIGOS como lo son los, mapas de riesgos, seguimientos, reporte de indicadores de gestión, reportes de tratamiento de servicios no conformes y de acciones correctivas y de mejora.
- Se recomienda que una vez sean emitidos los resultados de la evaluación de gestión institucional a través del FURAG se establezcan las acciones de mejora necesarias.
- Se recomienda realizar reinducción a los líderes de proceso respecto de la Política de administración de riesgos y de la dimensión 7 del MIPG, respecto de las responsabilidades de los líderes de proceso como primera línea de defensa.
- se recomienda tener en cuenta en la revisión de la normatividad del sector solidario la función establecida en el decreto 4122 de 2011 referente al CONES y el FONES

8. FECHA: 9 abril 2019

9. FIRMA:

Firmado en Original

NUBIA AMPARO ZARATE SALAZAR
Profesional Especializado

Firmado en Original

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno